



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

Blas Pérez González, 1
Telf. 922 437 009 - Fax. 922 437 597
38710 BREÑA ALTA - S/C de Tenerife



ASUNTO: SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN GENERAL

Por la presente se le comunica que examinada por la Mesa de Contratación en esta fecha, la documentación general presentada por la Empresa GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL S.A, para tomar parte en la contratación por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación del contrato de servicio de "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS JARDINES PÚBLICOS MUNICIPALES", se ha detectado las siguientes omisiones en la documentación exigida:

➤ Se omite por la empresa Gestión y Ejecución de Obra Civil S.A la escritura de modificación de estatutos que acredita que la finalidad o capacidad de la empresa tiene relación directa con el objeto del contrato de acuerdo a lo previsto en la cláusula 8 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

➤ Se omite por la empresa Gestión y Ejecución de Obra Civil S.A la documentación que acredite la solvencia económica, financiera, técnica y profesional a que se refiere el apartado 5º) de la cláusula 11 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

A fin que pueda subsanar las omisiones apuntadas, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 16 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, se les concede un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la recepción de la presente comunicación, con el objeto de poder ser admitido en la citada licitación.

Breña Alta, a 14 de junio de 2012
El Secretario de la Mesa de Contratación



GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL S.A
C/ Alcalde José Emilio García Gómez, nº 5, 1º Puerta 3 Edificio Barlovento
Santa Cruz de Tenerife